AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3314 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2234011)

PARANÁ, 02 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la docente Beatriz Alejandra ESPONDA, Maestra de Ciclo Titular en la Escuela Secundaria Nº 7 "Gdor. Gral. Ricardo Ramón López Jordán" del Departamento Concordia solicita Traslado Preferencial a la ciudad de Victoria, Departamento Homónimo; y

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita Traslado Preferencial por razones de integración del grupo familiar, adjuntando la documentación correspondiente;

Que la Dirección de Recursos Humanos informa la situación de revista de la docente ESPONDA;

Que la Dirección de Educación Secundaria comunica las vacantes existentes en la ciudad de Victoria, informando la ubicación de la docente en un cargo de Maestra de Ciclo 1° 2ª (Plaza 64492) Ciclo Básico Común - Educación Secundaria turno mañana en la Escuela Secundaria Nº 13 "Adolfo Rubén Mittelman" del Departamento Victoria;

Que Jurado de Concursos brinda anuencia al traslado solicitado el que se encuadra en el Artículo 3º, Inciso e) de la Resolución Nº 0180/07 C.G.E.;

Que en virtud de ello y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos, Vocalía interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder el Traslado Preferencial, a partir de la toma de posesión, a la docente Beatriz Alejandra ESPONDA, D.N.I. Nº 22.712.953, Maestra de Ciclo Titular en la Escuela Secundaria Nº 7 "Gdor. Gral. Ricardo Ramón López Jordán" del Departamento Concordia, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer la ubicación de la docente Beatriz Alejandra ESPONDA, D.N.I. Nº 22.712.953, en el establecimiento y cargo que se detalla a continuación:

Escuela Secundaria Nº 13 "Adolfo Rubén Mittelman" CUE 3002648 del Departamento Victoria

- Un (1) cargo de Maestra de Ciclo 1° 2ª - C.B.C. - Educación Secundaria - Turno Mañana.-

////

AGMER CER
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3314 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2234011)

///

ARTÍCULO 3º.- Establecer que como consecuencia del Traslado concedido en el Artículo 1º de la presente, la docente Beatriz Alejandra ESPONDA, D.N.I. Nº 22.712.953 deberá cesar en el cargo de Maestra de Ciclo Titular 1º "B" Ciclo Básico Común - Educación Secundaria en la Escuela Secundaria Nº 7 "Gdor. Gral. Ricardo Ramón López Jordán" del Departamento Concordia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Departamento Auditoría Interna; Direcciones Departamentales de Escuelas de Concordia y Victoria, Establecimientos Educativos, Interesada y pasar las actuaciones a la Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, a efectos de notificar a la docente.-
Ebm

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER